



LOS RIESGOS DE LA INFORMACIÓN Y VENTA DE MEDICAMENTOS EN INTERNET

El pasado 28 de octubre se celebró, a las 20:30 horas, en el Salón de Actos del Edificio Moneo, la Mesa Redonda sobre “Los Riesgos de la Información y Venta de Medicamentos por Internet”.

Con este coloquio lo que se pretende es concienciar al ciudadano sobre los problemas que genera Internet desde el punto de vista sanitario, entre otros, la publicidad de productos milagro, los medicamentos falsificados, la venta de fármacos fraudulentos, el riesgo para los pacientes que consultan páginas no fiables existentes...

La moderación de la mesa corrió a cargo de Prudencio Rosique Robles, Presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia, siendo los ponentes: José María Esteban Fernández, Doctor en Farmacia y Farmacéutico del Cuerpo de Sanidad Nacional, experto en lucha contra medicamentos falsificados e ilegales. Eduardo Osuna Carrillo de Albornoz, Catedrático de Medicina Legal de la Universidad de Murcia y Director General de Universidades y Política Científica y Óscar Aguirre Martínez, Farmacéutico del Centro de Estudios e Información del Medicamento del Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia.

La Ley 29/2006 de 26 de junio de Garantías y Uso Racional de Medicamentos y Productos Sanitarios que en su artículo 5 establece, *“se prohíbe la venta por correspondencia y por procedimientos telemáticos de medicamentos y productos sanitarios sujetos a prescripción médica. La normativa de desarrollo regulará dichas modalidades de venta con respecto a los medicamentos no sujetos a prescripción médica garantizando, en todo caso, que se dispensen por oficina de farmacia autorizada, con la intervención de un farmacéutico, previo asesoramiento personalizado conforme previenen los artículos 19.4 y 84.1 de esta Ley, y con cumplimiento de la normativa aplicable a los medicamentos objeto de venta”*

El incumplimiento de esta prohibición está considerado como infracción muy grave y sancionada con una multa que va desde los 90.001 hasta el 1.000.000 de euros.

En cuanto a los medicamentos no sujetos a prescripción médica, la prohibición no les alcanza. Es importante destacar que hay que esperar al Reglamento de ejecución de la Ley que ha de garantizar, en todo caso, que los medicamentos se dispensen por oficina de farmacia autorizada, siempre con la intervención de un farmacéutico y previo asesoramiento personalizado.

Son varias las razones que pueden llevar a una persona a comprar medicamentos en la red:

1. Búsqueda de medicamentos más baratos y las 24 horas del día. No parece ser esta una razón lógica en España donde el precio de los medicamentos es bajo y además la cobertura sanitaria por parte del Estado es universal.

Por otra parte, la red de farmacias españolas asegura que siempre va a haber una farmacia cerca de tu domicilio y gracias a las correspondientes legislaciones de guardias, siempre habrá una abierta.

2. Conseguir medicamentos de prescripción sin la correspondiente receta u obtener medicamentos “vergonzantes”. Anabolizantes, medicamentos para la disfunción eréctil, etc.

3. Obtener medicamentos que no están comercializados en España.

4. Obtener “remedios milagrosos” contra determinadas dolencias cuya gravedad puede variar desde “lo último para perder peso” hasta productos que aseguran la curación del cáncer o del SIDA. En estos casos, lo menos malo que puede sucederle al consumidor es la pérdida monetaria, ya que la pérdida también puede ser de salud.

Los riesgos de consumir medicamentos comprados en Internet se pueden clasificar en tres categorías: los perjuicios **de la automedicación**, los que se derivan de tomar **medicamentos falsificados** y por último el peligro para la salud y el bolsillo que supone el consumo **productos milagro**, ampliamente ofertados en internet.

1 -Los peligros de la automedicación.

Cuando se toma un medicamento comprado en internet, lo más habitual es que no haya sido prescrito por un médico o indicado por un farmacéutico por lo que la sustancia ingerida:

- Puede no ser la indicada para el problema que se pretende remediar
- Puede tomarse a dosis erróneas, por exceso o por defecto
- Puede empeorar otras patologías existentes o incluso la que se está tratando, si el medicamento no es el adecuado.
- Puede interaccionar con otros medicamentos o remedios que se estén tomando.

2 -Los medicamentos falsificados

- ¿Qué son los medicamentos falsificados?

Según la OMS es un medicamento elaborado indebidamente de manera deliberada y fraudulenta en lo que respecta a su identidad o a su origen.

La venta de medicamentos falsificados en el mundo se ha convertido en un problema de salud pública que preocupa tanto a las organizaciones sanitarias internacionales como a los responsables de la sanidad de cada país.

La OMS estima que el porcentaje de medicamentos falsificados en el mundo se sitúa en torno al 7-10 %, llegando a ser el 60% de los medicamentos que circulan en algunos países falsificados.

El tipo de medicamentos falsificados que se consume en los países desarrollados, difiere mucho del que se consume en los países pobres. Mientras que en estos últimos las falsificaciones son de antibióticos, vacunas y antipalúdicos, en los países desarrollados, las falsificaciones son de medicamentos para la disfunción eréctil, esteroides, hormonas y medicamentos para el colesterol.

Un medicamento falsificado puede no tener ningún efecto al no llevar ningún principio activo, pero también pueden causar graves daños para la salud e incluso pueden producir la muerte.

3- Los productos Milagro

Son una serie de productos, sustancias, energías o métodos que se anuncian con pretendida finalidad sanitaria (para la prevención y tratamiento de ciertas enfermedades y trastornos, modificación del estado físico, etc.), sin haberse sometido a ensayos clínicos ni controles, y que suponen en algunos casos un fraude para los consumidores. Suelen acompañarse de abusivas campañas publicitarias con mensajes engañosos, especialmente en radio y revistas.

Podemos sospechar que un artículo se trata de un producto milagro si:

- Se anuncia como adelgazante,
- Aparecen testimonios, tanto de personas famosas como de supuestos pacientes: “yo perdí X kilos en una semana...”.
- Se presenta como un producto alimenticio y se le atribuyen propiedades terapéuticas preventivas o curativas. Por ejemplo, para la Diabetes o el Cáncer.
- Publicita propiedades frente a enfermedades, y se vende por correo o teléfono. Los medicamentos sólo pueden obtenerse en una oficina de farmacia.
- Aparece el término natural, vinculándolo a pretendidos efectos preventivos o terapéuticos. El que sea de origen natural no convierte a un producto en inocuo y eficaz.
- En el etiquetado del producto no suele aparecer la dirección completa de la empresa, sino un teléfono o apartado de correos.
- Que aparezca un Registro Sanitario Industrial (RSI) no implica que el producto haya sido analizado en Sanidad. Únicamente que la empresa está dada de alta en un territorio.

Las consecuencias que puede tener en el consumidor la comercialización de estos productos pueden ir desde una simple pérdida monetaria, al comprar algo inservible, a un daño a la salud bien porque su composición sea nociva o bien porque con ellos se sustituyen las atenciones y cuidados que necesita una determinada patología.

El farmacéutico tiene el deber de alertar a sus pacientes sobre los productos milagro, haciéndoles una serie de advertencias:

- No existen productos para perder peso “sin esfuerzo, dietas y ejercicio”.
- Deben desconfiar de productos avalados por Universidades extranjeras o doctores de dudoso origen.
- Cuidado cuando se emplean “testimonios reales” para aconsejar un producto.
- Advertan que este tipo de productos suele venir sustentado por una terminología científica difícil de comprobar: enzimas que bloquean la absorción de grasas, aceleradores del metabolismo, enzimas que aumentan la combustión de grasas, etc...

- Cuidado con los “remedios que vienen de países exóticos”.
- No existe ningún producto que cure el cáncer, si existiera ya estaría comercializado por algún laboratorio.

En resumen hacer ver al consumidor que no debe dejarse engañar por resultados milagrosos en corto espacio de tiempo e insistir en la conveniencia de consultar a un profesional de la salud para aclarar sus dudas respecto a lo que ven anunciado.

5.- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES

Utilizar medicamentos comprados en Internet puede conllevar serios problemas para la salud por lo que es conveniente tomar una serie de medidas:

- Control de las páginas web, para que siempre esté por detrás una farmacia.
- Prohibición de venta de medicamentos que necesiten receta.
- Uniformar las legislaciones de los distintos países, al menos en la CEE.
- Control de fronteras para vigilar la entrada de medicamentos por vías ilegales.
- Implicar a la industria para la lucha de medicamentos falsificados.
- Campañas de información a la población explicándoles las ventajas de seguir usando los canales habituales (farmacias).